



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



Dirección General de Control de la Gestión Pública

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL

DEL 01/01/2026 AL 30/04/2026

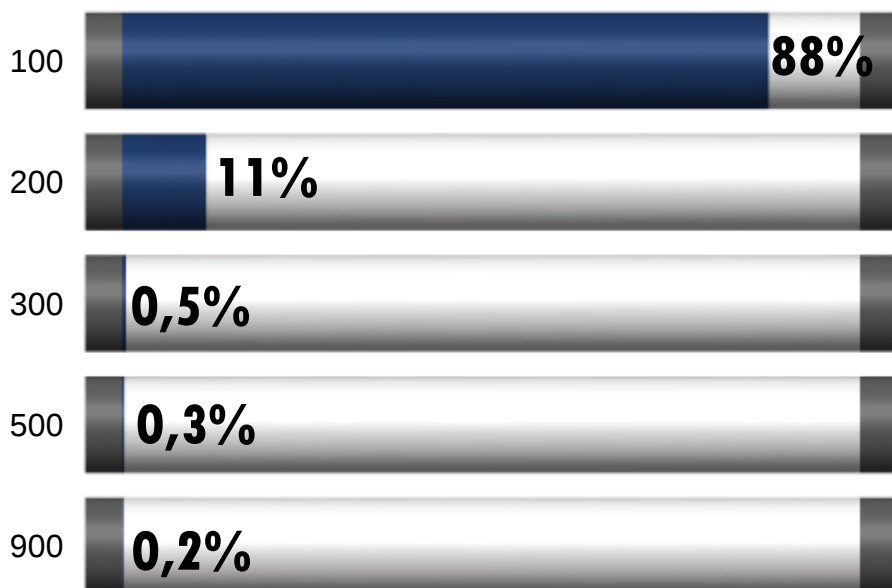
GRUPO DE GASTOS

Ejecución Presupuestaria Financiera

Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo Presupuestario
100 Servicios Personales	39.585.252.263	-295.100.000	39.290.152.263	11.284.994.071	28.005.158.192
200 Servicios No Personales	5.170.833.325	-66.567.758	5.104.265.567	1.706.249.644	3.398.015.923
300 Bienes de Consumo e Insumos	187.186.342	66.567.758	253.754.100	20.764.550	232.989.550
500 Inversión Física	117.546.000	0	117.546.000	0	117.546.000
900 Otros Gastos	73.000.000	0	73.000.000	30.693.587	42.306.413
TOTAL ENTIDAD	45.133.817.930	-295.100.000	44.838.717.930	13.042.701.852	31.796.016.078

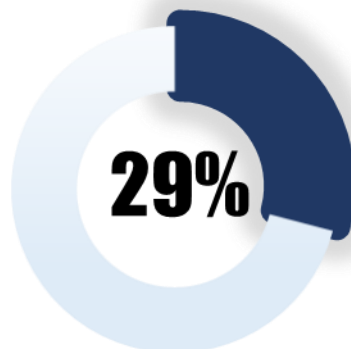
Fuente: MEF - SIAF, cifras al 11/05/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Participación Presupuestaria



EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos del Tesoro



Presupuesto: ₡ 44.838.717.930
Ejecutado: ₡ 13.042.701.852

Fuente: MEF - SIAF, cifras al 11/05/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación



NORMATIVAS VIGENTES

LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

Ley N° 7.609/2025 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.

DECRETO N° 5.311/2026 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

DECRETO N° 5.443/2026 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py